

BOGOTA, 26 de Junio del 2026

CUENTA DE COBRO

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES
CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES Y NO RESPONSABLES DEL IVA

CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA
NIT 830.115.844-5

DEBE A:

Santiago Gra
C.C. No.

POR CONCEPTO:

Apoyo a la logística entrega conatos junio 2026

TOTAL

\$ 700.000

SON: Cin mil pesos

Para efectos de retención en la fuente y bajo gravedad de juramento manifiesto que dando cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. modificado por el artículo 34 de la ley 1943 de 2016, no he contratado o vinculado, ni contratare, ni vinculare por el año gravable 2026, dos o más trabajadores asociados a la actividad que desarrollo, razón por la cual solicito aplicar esta condición tributaria. Asimismo, manifiesto que:

- No soy responsable del IVA,
- Soy responsable de declaración de renta y complementarios
- Adjunto certificación bancaria
- Adjunto Rut actualizado

Atentamente

C.G. No. 131654003
DIR. C16A1D4122B 29
CEL. 286052219
CORREO. _____

Cabildo Indígena Muisca de Suba



COMPROBANTE DE EGRESO

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

FECHA ELABORACIÓN: 26 06 2026

Documento No.

PROYECTO A: Santiago Coca

703754603

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

CONCEPTO

VALOR

Apoyo a la logística entrega canasta
Junio 2026

SUBTOTAL

Módulo RETENCIÓN 0.0%

Módulo RETENCIÓN 0.000%

VALOR TOTAL \$ 700.000

LA SUMA DE: (en letras)

Cien mil pesos

FIRMA DEL BENEFICIARIO

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

CÓDIGO: NI No 703754603

ORIGINAL